

RELATOS

El Festival de Artes RENDIBÚ 2018, organizado por La Verdad Multimedia, S.A., convoca el presente Concurso de Relatos Cortos - Rendibú (Premio Gontzal Díez), con la finalidad de estimular y divulgar la creación literaria, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, individualmente o de forma colectiva, salvo empleados de La Verdad Multimedia y el ganador de esta categoría en la edición de 2016.
2. Las obras deben presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Los participantes mantendrán a La Verdad Multimedia, S.A. indemne de cualesquier reclamación que tenga origen en el incumplimiento de estas bases así como de los derechos, de propiedad intelectual o de otra clase, de terceros.
3. La temática de los trabajos es libre, y su extensión debe estar comprendida entre las 800 y 1.700 palabras.
- 4) Los participantes enviarán al certamen un sobre con: un CD con el relato en formato Word (dado que una selección de relatos será publicada en el diario La Verdad) y cinco copias impresas con el título, seudónimo y el relato (para su distribución entre los miembros del jurado), y una hoja aparte con el nombre completo del autor, dirección, correo electrónico y número de teléfono, así como una fotocopia del DNI. Los trabajos deberán remitirse a:

Diario LA VERDAD
Rendibú – Relatos Cortos
(A/A. Beatriz Rocamora)
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 – Murcia.
4. El plazo de admisión de trabajos finaliza el martes 12 de abril de 2018.
5. La organización declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de las obras, sea cual sea el motivo.
6. Si el participante es menor de edad, la organización da por supuesto que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores; si no es así, la organización no se hace responsable de las situaciones que pudieran derivarse.
7. Se establece un único premio dotado con 1.500 euros. El premio podrá quedar desierto. Dicha cantidad se halla sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ella las retenciones legalmente establecidas. El fallo del jurado será inapelable.
8. El jurado estará compuesto por: Diego Sánchez Aguilar (escritor), Ginés Sánchez (escritor), José Belmonte (crítico literario de La Verdad), Manuel Moyano (escritor) y Miguel Ángel Hernández (escritor), ejerciendo como secretario de este jurado José Manuel Jiménez (director del Festival de Artes Rendibú). El fallo del jurado se conocerá en la fiesta de entrega de premios del viernes 18 de mayo en el anexo del Auditorio Víctor Villegas de Murcia. El autor premiado deberá asistir a la entrega de premios, o enviar un representante en caso de resultarle imposible asistir, en el lugar, fecha y hora que la organización señale al efecto. En caso contrario, perderá todos los derechos sobre el premio, que pasarán al autor del siguiente relato mejor valorado.

9. Mediante la presentación de los trabajos, los participantes prestan su consentimiento para

la reproducción y exhibición de las obras por parte de La Verdad Multimedia, S.A. en sus diferentes medios (diario, suplementos del diario, sitio web www.laverdad.es y web del Rendibú), así como en exposiciones que pudieran organizarse con motivo del presente concurso. Respetando siempre el organizador los derechos irrenunciables correspondientes al autor, para todos los países y durante todo el tiempo en que tales derechos subsistan de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo, cada participante autoriza expresamente la utilización informativa de su imagen y nombre, en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

10. La organización del concurso no devolverá las copias de los trabajos presentados tras el fallo, las cuales serán destruidas por parte de La Verdad Grupo Multimedia, S.A. con posterioridad a la celebración de la entrega de premios.

11. La organización se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, si ello resultara necesario por causas organizativas, o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no esté previsto expresamente en las mismas.

12. La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

13. De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La Verdad Multimedia, S.A. como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley.